



Expediente: 19/17

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PIGONI ABEL ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PIGONI, ABEL ARNALDO-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MÁXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 19/17



H106038467604

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PIGONI ABEL ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 19/17

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 02/05/2025 10:55

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor del Letrado apoderado de la parte actora, en concepto de **astreintes**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562200003147078, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009524375720, de titularidad de, **MAXIMO FERNANDO CAMPERO, C.U.I.T. N° 20-26722311-5**, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$25000** a través de la Plataforma BIE.- ADVA 19/17

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.